



PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO
ANEXO DE MODIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 03 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8664726 de 2025
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y RICARD RESPUESTAS INTEGRADAS
S.A.S.**

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro. **CO1.PCCNTR.8664726** así:

PRIMERO. MODIFÍQUESE la cláusula del plazo del contrato, teniendo en cuenta la prórroga a realizar de la siguiente manera:

“En mi calidad de Supervisor del Contrato CO1.PCCNTR.8664726, y en atención a la solicitud de prórroga presentada mediante radicado RAD 23.02.26 del 23 de febrero de 2025, mediante la cual se solicita ampliar el plazo de entrega hasta el día 21 de marzo, me permito manifestar lo siguiente:

Una vez revisada la justificación expuesta y el soporte remitido por el fabricante respecto al despacho programado en la semana del 15 al 21 de marzo, se evidencia que la situación obedece a circunstancias logísticas ajenas a la voluntad del contratista.

En ese orden de ideas, y teniendo en cuenta que la ampliación solicitada no afecta la ejecución financiera del contrato, ni compromete la prestación del servicio, la formación académica, ni las actividades administrativas del Centro de Automatización Industrial – SENA Regional Caldas, este despacho considera procedente autorizar la prórroga solicitada hasta el día 21 de marzo, previa suscripción del respectivo modificatorio contractual conforme a los lineamientos institucionales.

Se deja constancia que la presente autorización no genera reconocimiento de valores adicionales y mantiene incólumes las demás obligaciones pactadas en el contrato.

”



El ordenador del gasto autoriza esta modificación al plazo de ejecución:

Modificar la cláusula del plazo del contrato, teniendo en cuenta la prórroga a realizar de la siguiente manera:

Diez (10) días calendario.
<i>Desde el día dieciséis (16) de diciembre de 2025 hasta el veinticinco (25) de diciembre de 2025. Fecha establecida en Secop II.</i>
Treinta (30) días calendario.
<i>Desde el día veintiséis (26) de diciembre de 2025 hasta el veinticinco (25) de enero de 2026. Fecha establecida en Secop II.</i>
Treinta (30) días calendario.
<i>Desde el día veintiséis (26) de enero de 2026 hasta el veinticinco (25) de febrero de 2026. Fecha establecida en Secop II.</i>
Veinticuatro (24) días calendario.
<i>Desde el día veintiséis (26) de febrero de 2026 hasta el veintiún (21) de marzo de 2026. Fecha establecida en Secop II.</i>
Noventa y cuatro (94) días calendario. Contados desde el día dieciséis (16) de diciembre de 2025 hasta el veintiún (21) de marzo de 2026. Fecha establecida en Secop II.

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: Informe de supervisión de contrato.

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

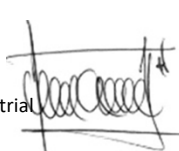
PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.



PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Proyectó: Natalia Restrepo Velasquez, Abogada, Centro de Automatización Industrial



VoBo. Wilson Alejandro Rojas Calvo, Supervisor del contrato del Centro de Automatización Industrial